

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
EMPLEO PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP
Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal (Mientras Encargo Titular)
 Páginas No.726 y 727 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
TECNICO OPERATIVO	314	07	\$ 4.112.407	GRUPO NOMINA (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)	BUCARAMANGA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar técnica y operativamente las actividades de registro, consolidación, verificación y control de información para la pre-liquidación y liquidación de la nómina, del personal de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo con la normatividad aplicable.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título de formación técnica, profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Administración; Economía; Sociología, Trabajo Social y afines; Derecho y afines	Doce (12) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVA


FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral.


NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA


SANDRA PATRICIA QUIROS MARÍN
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


SILVESTRE OLAYA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

16 JUL 2024

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES